

APRUEBA FONDOS A DISPOSICION  
GASTOS MENORES JEFE UNIDAD  
DAEM AÑO 2018.

DECRETO: N°

658

TEMUCO, 20 JUN. 2018

VISTOS:

1. Lo señalado en la DFL N° 1 - 3.063 de 1980, sobre trasposos y funciones de los Servicios del sector Público a las Municipalidades.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3.984 del 22 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.
3. Correo electrónico de fecha 05/06/2018 de la Jefe Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Educación.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

1. La necesidad de contar con fondos a disposición de Gastos Menores, a objeto de satisfacer los requerimientos menores e inmediatos del Departamento de Educación.
2. La disponibilidad presupuestaria que consta en el Presupuesto aprobado para el año 2018.

D E C R E T O :

1. Póngase fondos de gastos a disposición del Jefe de Mantenimiento del Departamento de Educación, destinados a solventar gastos menores de las Unidades del Departamento de Educación del año 2018.
2. Estos Recursos se entregarán a contar de Junio a Diciembre 2018 la suma de \$ 350.000 mensuales. El costo anual es de M\$ 2.450.- (dos millones cuatrocientos cincuenta mil de pesos, que se imputará a la cuenta presupuestaria de Gastos 215.22.12.002 "Gastos Menores" del presupuesto del Área de Educación 2018.
3. Las adquisiciones individuales que se realicen con cargo a estos fondos, deberán ceñirse a la normativa vigente.

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MPFB /Libm

- Dpto. de Educación
- Of. Partes Municipalidad



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.12.002	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	2.450.000
MONTO COMPROMETIDO	0
MONTO COMP.PTE.DCTO	2.450.000
TOTAL COMPROMETIDO	2.450.000
SALDO DISPONIBLE	0
OCOMPRA N° 2181	04/06/2018

15 1530215